Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

SIGC

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Contrato:	**CT04-09-2021**		
Contratista:	**NESTOR ARMANDO TORREGROZA PALLARES**	C.C. Nit:	**72.178.794,00**
Objeto:	Contratar el Mantenimiento Preventivo consistente en lavado, cambio de aceite y filtros, para los vehículos del parque automotor propiedad Consejo Superior de la Judicatura, administrados por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar		
Duración:	**300 dias**		
El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?	**N/A**		
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?	**N/A**		
Cúal?	**NINGUNA**		
Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:	**N/A**		
Valor en pesos del contrato	**CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS**		$5.905.000

INFORME ECONÓMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	Unidad Ejecutora	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
0	0	$ -							
TOTAL		**$ -**							

Saldo por pagar	**$ 0**
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	
Saldo a favor de la Entidad:	**$ 5.905.000**

Observaciones:

Mediante acta de terminación bilateral de fecha 26 de febrero de 2021, las partes acordaron dar por terminado, en forma anticipada, el contrato CT04-09-2021, en aras de salvaguardar el deber de selección con base en los principios de transparencia y selección objetiva. El contrato no inició ejecución.

NESTOR ARMANDO TORREGROZA PALLARES
Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor (a)

JAVIER ENRIQUE SUAREZ SIMAHAN
Nombre y Firma del supervisor (a) del contrato

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración:	01 de marzo de 2021

Notas

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones.